

Sorteo "X" "#ElColorDeMediaMarkt"

BASES DEL SORTEO

1. Organizadores y destinatarios

Media Markt Saturn, S.A.U., con CIF: A82037292 domicilio social en Edificio Prima Muntadas - Calle Solsonés, 2 Puerta C 08820 - PRAT LLOBREGAT (BARCELONA), en adelante referenciado como MEDIAMARKT, tiene previsto realizar un Sorteo en X ("Twitter") denominado #ElColorDeMediaMarkt.

El referido sorteo está dirigido a toda persona física, mayor de 18 años, cliente o no cliente de MEDIAMARKT dentro del ámbito del territorio nacional y con residencia fiscal en España.

2. ¿Qué tienes que hacer para poder participar?

1. Cada vez que los comentaristas de la retransmisión oficial de España del partido y de la previa al partido digan la palabra rojo, roja o selección, se activará la posibilidad de participar en "X" durante 1 minuto para la gente pueda participar.
2. Durante el minuto siguiente a que se haya dicho "rojo", "roja" o "selección", el participante deberá subir una publicación con el hashtag **#ElColorDeMediaMarkt** y seguir a **@MediaMarkt_es**

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas clientes o no clientes de MEDIAMARKT que cumplan y sigan todos los pasos arriba mencionados. Quedan excluidos los empleados, el organizador o los parientes por consanguinidad o afinidad de los empleados del organizador hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive, ni sus cónyuges. Cualquier cuenta BOT o sospechosa de interactuar sólo con sorteos será descalificada de inmediato. Las cuentas que, en su perfil a la hora de haber extraído los ganadores, entre sus últimas publicaciones, sean mayoritariamente de sorteos, serán posiblemente descalificadas.

3. Fecha de participación (vigencia)

Se podrá participar en el partido y previa al partido de la Selección Española de fútbol que se disputará el 05.07.2024. Si la selección se clasifica para la siguiente ronda eliminatoria se reanudará el plazo de participación informando de los correspondientes premios en las bases legales que se publicarán.

4. Premio

Entre los distintos participantes del Sorteo de "X" "#ElColorDeMediaMarkt" por cada partido y previa del partido, se sortearán 6 premios: 5 tarjetas regalo de 250€ y un sexto producto top de marcas top, entre toda la gente que haya comentado por cada mención de rojo, roja o selección. El producto será:

- CONSOLA PS5 – [Consola | Sony PlayStation 5 Slim Standard, 1 TB SSD, 4K, 1 mando, Chasis D, Blanco \(mediamarkt.es\)](#)
- MANDO PS5 - [Mando PS5 | Sony DualSense Edge™ para PlayStation 5 y PC, 1 unidad, Blanco \(mediamarkt.es\)](#)

No obstante, en caso de que MediaMarkt alcance el número uno en tendencias de "X" durante el partido de España, MediaMarkt seleccionará a otro ganador por jornada del premio referenciado anteriormente, es decir, CONSOLA PS5 - [Consola | Sony PlayStation 5 Slim Standard, 1 TB SSD, 4K, 1 mando, Chasis D, Blanco \(mediamarkt.es\)](#) y un MANDO PS5 - [Mando PS5 | Sony DualSense Edge™ para PlayStation 5 y PC, 1 unidad, Blanco \(mediamarkt.es\)](#) Este ganador adicional está sujeto únicamente al cumplimiento de esta condición y lo sortearemos entre todos los usuarios que publiquen el hashtag #ElColorDeMediaMarkt y sigan a la marca en X (Twitter) @mediamarkt_es durante la previa y el partido.

El premio no es canjeable por ningún otro producto o servicio, ni es reembolsable por ningún otro concepto ni en efectivo ni en especie. No obstante, Media Markt se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características e igual o superior valor cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera otorgarse el premio previsto.

5. Selección del ganador

De entre todos los participantes que hayan completado todos los pasos del punto dos, se elegirá mediante sorteo con sistema informático (Easypromos) y de forma aleatoria a 6 ganadores y 10 suplentes. En caso de que MediaMarkt alcance el número uno en tendencias de "X" durante el partido de España, se seleccionará a un ganador adicional del producto, también según el orden de extracción del sistema informático (Easypromos).

Si el ganador desistiera de su premio, no respondiese a la solicitud de sus datos para el envío en un plazo máximo de 5 días consecutivos o quedará descalificado por alguna de las causas contempladas en las presentes bases, se entregará el premio a un ganador suplente en orden de extracción mediante el sistema informático Easypromos. MediaMarkt puede dar el premio por desierto si ni el ganador ni los 10 suplentes no responden debidamente los datos completos o no cumplen con alguno de los requisitos definidos en las presentes bases.

6. Comunicación del premio a los ganadores

La relación de todos los ganadores se anunciará mediante una mención en el descriptivo de la publicación del sorteo en el perfil de "X" de MediaMarkt España al finalizar cada jornada en que tenga lugar el partido y la previa del partido de fútbol y en un plazo máximo de 30 días laborables.

MediaMarkt contactará con el ganador por un mensaje privado en el perfil de "X" y este tendrá un plazo de 5 días naturales para poder facilitarnos sus datos personales, para gestionar la entrega del premio.

7. Protección de Datos

Los datos de los participantes serán tratados por MediaMarkt Saturn, S.A.U. (en adelante, "MediaMarkt"), con CIF: A82037292, domicilio social en Calle Solsonés, 2 Puerta C 08820 El Prat de Llobregat, con la finalidad de tramitar y gestionar la participación en el sorteo de referencia el desarrollo del mismo y la entrega de premios. Los datos del participante serán conservados por MediaMarkt con ese fin durante la gestión del sorteo y, aún después, durante todo el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas del sorteo.

Asimismo, los datos del participante podrán ser utilizados por MediaMarkt para gestionar el envío de comunicaciones comerciales de MediaMarkt así como de otras empresas participadas o del grupo empresarial al que pertenece MediaMarkt, pertenecientes fundamentalmente al ámbito de la venta de bienes y servicios tecnológicos, salvo que el Usuario indique lo contrario clicando el enlace que se facilita en la comunicación comercial, o muestre su oposición a dicho tratamiento.

El usuario que resulte ganador, al aceptar el premio, presta su consentimiento para que su imagen, voz, nombre y apellidos, puedan ser publicados y divulgados por MediaMarkt, en la página web www.mediemarkt.es y/o perfiles en las redes sociales de MediaMarkt. El ganador no podrá exigir contraprestación alguna ni oponerse a dicha publicación, salvo renunciando de forma expresa y por escrito a su participación o al premio, respectivamente.

El tratamiento de los datos del participante por parte de MediaMarkt está basado en el consentimiento que se le solicita y que puede retirar en cualquier momento. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. Los consentimientos obtenidos para las finalidades mencionadas son independientes por lo que el participante podrá revocar solo uno de ellos no afectando a los demás. Los consentimientos obtenidos para las finalidades mencionadas son independientes por lo que el participante podrá revocar solo uno de ellos no afectando a los demás.

En caso de que el participante facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información contenida en esta cláusula, eximiendo a MediaMarkt de cualquier responsabilidad en este sentido. No obstante, MediaMarkt podrá llevar a cabo las verificaciones periódicas para constatar este hecho, adoptando las medidas de diligencia debida que correspondan, conforme a la normativa de protección de datos.

Los datos solicitados al participante son con carácter general, obligatorios (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente no podrá participar en el sorteo.

Los datos del participante podrán ser comunicados a:

- Las Administraciones Públicas y autoridades competentes en los casos previstos por la Ley.
- Los bancos y entidades financieras para el cobro de premios.
- Otras compañías participadas o del grupo de empresas al que pertenece MediaMarkt con la finalidad de que sean tratados por éstas para remitirte comunicaciones comerciales, incluso por medios electrónicos, sobre productos y servicios que puedan resultar de su interés del ámbito de la tecnología.

El participante puede enviar un escrito a Media Markt Saturn Administración España, SAU, Calle Solsonés, 2 Puerta C, 08820, El Prat de Llobregat, adjuntando fotocopia de su documento de identidad, en cualquier momento y de manera gratuita, para:

- Revocar los consentimientos otorgados.
- Obtener confirmación acerca de si en MediaMarkt se están tratando datos personales que conciernen al participante o no.
- Acceder a sus datos personales.

- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de MediaMarkt la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de MediaMarkt a través de la siguiente dirección: dpo@mediamarkt.es

8. Aspectos fiscales

A los premios del presente sorteo les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; así como las demás disposiciones que correspondan en su caso.

Los premios concedidos en la presente acción se consideran incrementos patrimoniales que tributan en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. De este modo, se informa de que los premios concedidos se encuentran sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF de acuerdo con la normativa fiscal estatal vigente en el momento de la entrega de estos, cuando el valor del premio (incluido el iva) sea superior a trescientos euros (300€).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, MediaMarkt practicará un ingreso a cuenta del 19% sobre la base de retención por cuenta de IRPF.

MediaMarkt comunicará los datos de los ganadores a la Administración Tributaria y expedirá certificación acreditativa del ingreso a cuenta practicado. Dicha certificación será remitida a través del correo electrónico facilitado o en su defecto deberá el beneficiario solicitarlo directamente al centro que otorgó el premio.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores, así como la aportación de la documentación necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido. Así mismo, cualquier gasto o impuesto que se derive de la obtención del premio de la presente acción y que en las presentes bases legales no se especifique de forma expresa que es asumido por MediaMarkt, correrá a cargo del ganador, quedando Mediamarkt exonerado de cualquier responsabilidad al respecto

9. Cesión de derechos de las personas ganadoras

MediaMarkt se reserva la opción de reproducir, utilizar y difundir el nombre de las personas ganadoras en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con la presente promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de prensa escrita, TV, Internet, páginas web del Organizador, perfiles de redes sociales, etc.) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno

más allá de la entrega del premio ganador conforme a estas bases. Dicha autorización se realiza para el ámbito territorial de España y por un plazo máximo de 3 años.

10. Aceptación

Los Participantes en este sorteo aceptan las bases del mismo por el hecho de su participación. MEDIAMARKT se reserva el derecho a aplazar, suspender o cancelar el sorteo por causas de fuerza mayor.

Asimismo, en caso de que durante la competición europea de fútbol se produzcan actos o conductas que contravengan los valores éticos de MediaMarkt, tales como actos de racismo, violencia o cualquier otro comportamiento inapropiado, MediaMarkt se reserva el derecho de cancelar la presente acción. No obstante, debido a que se realizará un sorteo por jornada de fútbol dentro de la misma acción, dicha cancelación no afectará a los premios que ya hayan sido anunciados hasta la fecha de cancelación.

11. Jurisdicción

Para la resolución de cualquier controversia derivada del presente sorteo, las partes se someten a la jurisdicción de Barcelona y a la legislación española.